



**CERTIFICADO No. 384/126.-
VIGENCIA COMODATO**

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

Según Decreto Exento N° 1.615 de fecha 26 de Julio del 2012 que aprueba el contrato de Comodato suscrito entre la El club deportivo Espinillo, Club de Rayuela y Brisca Villa Alegre, Taller Laboral las Golondrinas y **Club de Adulto Mayor Villa Manantiales y la I. Municipalidad de Litueche**, mediante el cual se entrega en comodato la Propiedad Singularizada.-

Certifico que a la fecha se encuentra vigente dicho contrato de Comodato suscrito con las Instituciones antes mencionadas.

Extendido en la comuna de Litueche, a diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil quince.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).